

La Unión, 03 de diciembre de 2024

Señor:
Daniel Garces Paredes
Jefe de la Dirección de Sanción y Cumplimiento
Superintendencia del Medio Ambiente

Presente

Arturo Leal Carrasco, representante legal de la empresa Inversiones, Constructora y Gestión Inmobiliaria Río Bueno SpA., Rut: 76.401.532-0, me dirijo a través de la presente para solicitar ampliar el plazo anteriormente requerido para realizar el retiro de las plantas procesadoras y material aun acopiado en el predio, en donde se realizaron los trabajos entre los días 9 de octubre del presente año al 24 de noviembre del mismo, esto asociado al proyecto del Programa de Cumplimiento con ROL D-263-2022, el cual fue aprobado recientemente mediante Resolución Exenta N°6, notificada con fecha 22 de noviembre del 2024 .

Debido a temas administrativos y de coordinación con empresa externa a cargo del retiro, no fue posible retirar la totalidad de los equipos y el material acopiado en el predio en los plazos solicitados, por lo cual solicitamos aumentar en 20 días el plazo, hasta el 14 de diciembre para poder realizar lo comprometido en su totalidad y poder cumplir con la acción N°1 asociada al PdC.

Esperando tener una buena acogida y sin otro particular, saluda atentamente a usted



Arturo Leal Carrasco
RUT: 13.819.700-K
Representante Legal

Inversiones, Constructora y Gestión Inmobiliaria Río Bueno SpA.
Contacto: gerencia@vicat.cl